

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

8927 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Valencia por la que se otorga Licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques, mediante buque tanque o gabarra, en el puerto de Valencia a la empresa BOTEROS AMARRADORES DE TARRAGONA, S.L.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, en la sesión celebrada el 19 de diciembre de 2019, a propuesta de la Dirección acordó otorgar la licencia provisional para la prestación del servicio portuario de suministro de combustible a buques, mediante buque tanque o gabarra, en la Zona de Servicio del puerto de Valencia a la empresa BOTEROS AMARRADORES DE TARRAGONA, S.L., con N.I.F. B-43340843, por un plazo de dos (2) años contados desde el 19 de diciembre de 2019, o hasta la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares aprobado por el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Valencia, lo que antes ocurra. En el caso de la adaptación al nuevo Pliego de Prescripciones Particulares se iniciará un nuevo plazo.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 115.3 del TRLPEMM.

Valencia, 18 de febrero de 2020.- Presidente, Aurelio Martínez Estévez.

ID: A200011079-1